

Las Piedras, 17 de marzo de 2020

VISTO: Que mediante resolución 030/2020 se colaboró con un monto de \$ 35.000 a la Murga La Pitanga, para gastos de materiales e insumos de vestimenta y traslado para las actividades de Carnaval que se desarrollaron durante el mes de Febrero.

CONSIDERANDO I): Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 35.000 al representante de la Murga La Pitanga Sr. Eurestes Pinheiro Diaz CI:3.869.215-6, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para La Murga.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

APROBAR: 1- la rendición de gastos presentada por el Sr. Eurestes Pinheiro Diaz CI:3.869.215-6, representante de la Murga La Pitanga, por un monto de \$35.000, para gastos de materiales e insumos de vestimenta y traslado para las actividades de Carnaval que se desarrollaron durante el mes de Febrero.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Gerencia de Sector Recursos Financieros

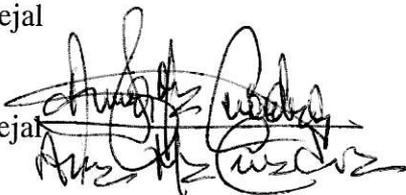
Alcalde



Ricardo Mazzini  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

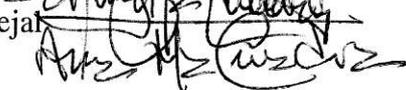
Concejal

Concejal



Concejal

Concejal



A. Buscarons